



Buenos Aires, 13 de octubre de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 190 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 30/06, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir dos cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, y

CONSIDERANDO:

Que en el sorteo llevado a cabo el 6 de junio del corriente resultó desinsaculada la Dra. Irma Adriana García Netto como miembro titular y el Dr. Alberto F. Garay como suplente para integrar el jurado del mencionado concurso nro. 30/06, en ambos casos, a propuesta del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por medio de un correo electrónico enviado al secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, la Dra. García Netto presentó su excusación a la tarea encomendada en atención a haber tomado conocimiento de que una concursante integra la cátedra a su cargo como profesora adjunta, comparte la coautoría del libro Principios Generales del Derecho Latinoamericano y, además, la considera una persona de su amistad.

Que, en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 8º y 9º del Reglamento de concursos (aprobado por Res. CM nro. 873/2008) y en atención a las razones invocadas por la Dra. García Netto, corresponde aceptar su excusación y designar en su reemplazo al Dr. Alberto F. Garay como miembro titular del jurado designado para el concurso nro. 30/06.

Que, por otra parte, a fin de no dilatar innecesariamente el trámite del concurso el Plenario puede asumir la competencia que en el art. 8º del Reglamento de concursos se reconoce a la Comisión de Selección en orden a la sustitución de los miembros del jurado y ratificar lo dispuesto por la secretaria interinamente a cargo de la Presidencia de este Consejo.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**LA SECRETARIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la excusación formulada por la Dra. Irma Adriana García Netto.

Art. 2º.- Designar al Dr. Alberto F. Garay -en reemplazo de la Dra. García Netto- como miembro titular del jurado en el concurso nro. 30/06, convocado para cubrir dos cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 3º.- Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º.- Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del Reglamento de concursos y, archívese.

RES. PRES. N° 190 /2011


Dra. Gisela M. Candarle
Secretaria
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires